

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA NÚMERO DECIMA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.; PARA RESOLVER LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACION PÚBLICA No.00374320 CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DEL 2020.

EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS **08:00 (OCHO)** HORAS DEL DÍA **VIERNES 20 DE MARZO** DEL AÑO 2020, SE REUNIERON EN BASE A PREVIA CONVOCATORIA EN EL ÁREA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA LOS CC., LIC. FERMÍN RICO MARTÍNEZ, C. LILIANA ANDRADE SÁNCHEZ, MARTHA ELIA PÉREZ MEDINA; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y DETERMINAR LA INEXISTENCIA DE INFORMACION, PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACION, RELEVANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P., CON FUNDAMENTO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 FRACCION II, EN RELACION CON EL ARTICULO 161 DE LA LEY ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; PROCEDIÉNDOSE A DESAHOGAR LA PRESENTE SESIÓN CONFORME A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III. SOLICITUD DE FOLIO 00374320.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.-COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA **C. MARTHA ELIA PÉREZ MEDINA**, SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, INFORMA LA ASISTENCIA DE TRES MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE UN TOTAL DE TRES, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

II.-EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL **LIC. FERMÍN RICO MARTÍNEZ**, PRESIDENTE DEL COMITÉ, DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN POR LO QUE SERÁN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SE LOGREN.

III.- EN EL PUNTO NÚMERO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA **C. LILIANA ANDRADE SÁNCHEZ** COORDINADORA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA (UNIDAD DE TRANSPARENCIA), INFORME PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACION CON NUMERO DE FOLIO **00374320**, DONDE SE REQUIERE:

LA SOLICITUD CON EL NÚMERO DE FOLIO 00374320 CAPTURADA DE FORMA MANUAL:

Solicito a ustedes tenga a bien proporcionar la siguiente documentación e información:

1. Copia certificada del acta de cabildo 17 de julio de 2019. Documento que solicito se me expida íntegro y sin datos eliminados por ser de orden público.
2. Toda vez que en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 11 de septiembre de 2012 se autorizó el cambio de uso para la construcción de una estación de servicio de gasolinera (de tipo rural); no obstante que en la señalada sesión de Cabildo solamente se autorizó el cambio de uso de suelo, mas no se autorizó licencia de factibilidad, licencia de uso de suelo y/o licencia de construcción, mas sin embargo consta en los archivos municipales que se otorgaron dichas licencias.

Consta igualmente en los archivos municipales CON FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019 EXTENDIDO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO UNA LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO lo que hizo mediante oficio No. OP/FEB-010/2019 y para el USO DE GASOLINERA, desprendiéndose de los propios documentos que dicha licencia se otorgó para la gasolinera a que se hace referencia el párrafo anterior.

Posteriormente en sesión ordinaria de cabildo de fecha 17 de julio de 2019 y que obra en el acta no.30 de sesión ordinaria de cabildo, se presentó en el séptimo punto del orden del día una solicitud y por la que el regidor de nombre DARIO RAMIREZ LOPEZ solicita un punto de acuerdo respecto a una solicitud

Marta de Perez

presentada respecto al CAMBIO DE NOMBRE DE LOS PERMISOS QUE LE FUERON EXPEDIDOS EN EL AÑO DE 2012 RESPECTO A LAS licencias de factibilidad, licencias de uso de suelo y/o licencia de construcción, Con el fin de que instale UNA EMPRESA DEDICADA A LA COMERCIALIZACION DE COMBUSTIBLE A MAYOREO Y MENUDEO.

En el sentido de los trámites a que se hace referencia en los párrafos anteriores del presente numeral se refiere a uno mismo solicitante y que se refiere a la misma estación del servicio (gasolinera) es por lo que vengo a solicitar la siguiente información y documentos que respalda de la misma:

- I. Se me informe cuantos pagos se han hecho por concepto de refrendos del trámite que se hizo en el año 2012 y hasta la fecha y junto con la información se me proporcione copias de los recibos que respalden los pagos de las licencias de uso de suelo, de funcionamiento, de cambio de suelo y de funcionamiento y de no existir dicha información y documentos que la respalde se me informe sobre el particular.
- II. Se me expida copia del expediente que se haya presentado en 2012 y 2019 respecto del mismo trámite a que se ha hecho referencia, esto es, se me expida la siguiente información y copia de los documentos siguientes:
 - Croquis de localización
 - No. Oficial
 - Comprobante de pago de predial
 - Escritura
 - Si es el caso contrato de arrendamiento
 - Cedula de identificación fiscal SAT
 - Copia del INE
 - Licencia de uso de suelo
 - Permiso de construcción
 - Plano de planta de conjunto
 - Plano donde se indica lo que falta para construir
 - Isométrico de tanque de almacenamiento
 - Colocación de tanque subterráneos
 - Colocación de tanque subterráneos (1)
 - Tanque superficiales confinados
 - Conexión de tuberías y líneas de conexión
 - Instalación de tuberías
 - Layout Dispensario Suministro de Productos y Recuperación de vapores
 - Faldón perimetral
 - Identificación de productos en dispensarios
 - Elementos del módulo de despacho de agua y aire
 - Imagen de anuncio independiente elevado
 - Presupuesto terminación de obra

TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTARON Y QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE POR EL QUE SE JUSTIFICÓ LA EXPEDICIÓN DE DICHAS LICENCIAS, INCLUYENDO TIPO DE PLANOS, Y DE MÁS DOCUMENTOS.

- III. Se me informe del avance de la obra desde que se autorizaron las licencias respectivas en el año 2012 otorgada mediante oficio OP/064/2012 y hasta el momento en que se autorizó el cambio de nombre de las licencias referidas y desde que se extendieron las licencias de 2019 mediante los oficios no. OP/FEB-OP-010/2019; OP/JUL-020/2019.

INFORMACION QUE REQUIERO PARA DIVERSOS TRAMITES Y QUE ES DE ORDEN PUBLICO siendo depositaria de la misma la sociedad y no causa daños a terceros por lo que le solicito tenga a bien entregar la misma al compareciente en copia certificada, para los efectos legales a que haya lugar.

UNA VEZ ANALIZADA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR OBRAS PÚBLICAS, GIROS MERCANTILES Y ALCOHOLES, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA:

ACUERDO 10-CTR-2020

CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO EN SUS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN II, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 161, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P., RESUELVE Y EMITE EL SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

AL REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE BÚSQUEDA EN:

- EXPEDIENTES DE ARCHIVO DE OBRAS PUBLICAS
- EXPEDIENTES DE GIROS MERCANTILES Y ALCOHOLES
- BÚSQUEDA EN LA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL
- Y AL MOSTRAR PRUEBAS DE LA ENTREGA A RECEPCION

PRIMERO. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA TENDRÁN ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA DETERMINAR SU CLASIFICACIÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA EL RESGUARDO O SALVAGUARDA DE LA INFORMACIÓN. CADA COMITÉ DE TRANSPARENCIA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LAS DETERMINACIONES QUE EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA, CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA O DE INCOMPETENCIA REALICEN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS;

SEGUNDO. DESPUÉS DE CONSTATAR LA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA, DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN AÑO 2012 Y 2019, SOBRE LAS **LICENCIAS DE USO DE SUELO, LICENCIAS DE CAMBIO DE USO DE SUELO**, LO ANTERIOR EXPUESTO EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN II Y 160 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

DOCUMENTOS DE INEXISTENCIA:

- CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL SAT.
- PLANO DE PLANTA DE CONJUNTO
- PLANO DONDE SE INDICA LO QUE FALTA PARA CONSTRUIR
- ISOMÉTRICO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO
- COLOCACIÓN DE TANQUE SUBTERRÁNEOS
- COLOCACIÓN DE TANQUE SUBTERRÁNEOS (1)
- TANQUE SUPERFICIALES CONFINADOS
- CONEXIÓN DE TUBERÍAS Y LÍNEAS DE CONEXIÓN
- INSTALACIÓN DE TUBERÍAS
- LAYOUT DISPENSARIO SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y RECUPERACIÓN DE VAPORES
- FALDÓN PERIMETRAL
- IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS EN DISPENSARIOS
- ELEMENTOS DEL MÓDULO DE DESPACHO DE AGUA Y AIRE
- IMAGEN DE ANUNCIO INDEPENDIENTE ELEVADO

TERCERO. EN CUANTO AL PUNTO NO. I DE LA SOLICITUD DONDE SOLICITA NÚMERO DE PAGOS POR CONCEPTO DE REFRENDOS DEL TRÁMITE EN EL AÑO 2012 Y HASTA LA FECHA JUNTO CON LAS COPIAS DE RECIBOS QUE RESPALDEN LOS PAGOS DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y DE CAMBIO DE FUNCIONAMIENTO EL DEPARTAMENTO DE GIROS MERCANTILES Y ALCOHOLES NO EXTIENDE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO A GASOLINERAS NI REFRENDOS, INFORMACIÓN INCOMPETENTE PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO.

CUARTO. DE LA CLASIFICACION DE LA INFORMACION SOLICITADA CONTIENE DATOS PERSONALES, SENSIBLES Y CONFIDENCIALES, ESTE COMITÉ ACUERDA QUE SE ANEXE EL **ACUERDO 09-CTR-2020**, EL CUAL ES PROCEDENTE DE LA ANTERIOR SOLICITUD DE **LICENCIAS DE USO DE SUELO, LICENCIAS DE CAMBIO DE USO DE SUELO, ACTA DE CABILDO**, FUNDAMENTO DEL POR QUE APARECE LA PALABRA **ELIMINADO**.

QUINTO. DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS EXISTENTES NO SE HARA LA TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS PERSONALES DE LOS CUALES FORMAN PARTE LOS REQUISITOS PARA LLEVAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE, YA QUE EL SOLICITANTE NO CUENTA CON EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR DE DICHS DOCUMENTOS PERSONALES, EL SOLICITANTE EXPRESA EN LA SOLICITUD QUE LA INFORMACION LA REQUIERE PARA DIVERSOS TRAMITES, LO ANTERIOR EXPUESTO DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES ES CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 19 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

SEXTO. ESTE COMITÉ CONSTATA QUE NO SE ACTUÓ CON DOLO, MALA FE O NEGLIGENCIA DURANTE LAS DILIGENCIAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, NI EN LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN O CUALQUIERA DE LAS REFERIDAS EN EL ARTÍCULO 197 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Manuel de la Cruz

[Signature]

ES MOTIVO POR EL CUAL ESTE COMITÉ POR UNANIMIDAD CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN (LISTADO ANTERIORMENTE DESCRITO) DE LOS AÑOS 2012 Y 2019 SOBRE LAS **LICENCIAS DE USO DE SUELO, LICENCIAS DE CAMBIO DE USO DE SUELO** EN EL ARTICULO 161 DE LA LEY EN CITA.

SEXTO. SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICAR AL SOLICITANTE DE LA RESOLUCIÓN CONCEDIDO EN EL NUMERAL 160 FRACCIONES II DE LA LEY.

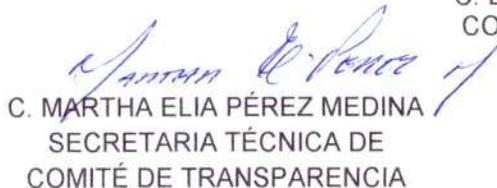
IV.- EN EL PUNTO NÚMERO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ CONCLUIDOS TODOS LOS ASUNTOS A TRATAR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DA PAR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN TRANSPARENCIA SIENDO LAS **09:00** HORAS DEL DÍA **VEINTE** DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO DOS MIL VEINTE, HACIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS, FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ASÍ MISMO SE DEJA MANIFESTADO QUE LA LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ, EL ACUERDO 10-CTR-2020 DE LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. FERMÍN RICO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



C. MARTHA ELIA PÉREZ MEDINA
SECRETARIA TÉCNICA DE
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

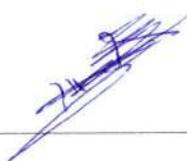


C. LILIANA ANDRADE SÁNCHEZ
COORDINADORA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

LISTA DE ASISTENCIA DEL 20 DE MARZO DE 2020

SESION EXTRAORDINARIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	LIC. FERMÍN RICO MARTÍNEZ	
COORDINADORA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	C. LILIANA ANDRADE SÁNCHEZ	
SECRETARIA TÉCNICA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA	C. MARTHA ELIA PÉREZ MEDINA	